INFORME CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ARN-1128-2024

De conformidad con la designación realizada por la Subdirectora Administrativa, **PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL**, presentamos el resultado de la verificación de las propuestas allegadas en el marco del proceso de **MINIMA CUANTIA No. MC-ARN-1128-2024.**

1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

OBJETO: "Contratar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligrosos y/o especiales, generados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, a nivel nacional".

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

En cumplimiento del cronograma del proceso de Mínima Cuantía **MC-ARN-1128-2024**, el día 29 de Agosto de 2024, a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del mismo, en el cual se presentó la siguiente oferta:

No.	PROPONENTES	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS
1	LAMCOL S.A.S	$ 430.623

En atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se revisó la oferta económica presentada superando el valor máximo permitido por la Entidad conforme con lo dispuesto en el Anexo Complementario de la Invitación Pública, así:

PROPONENTE	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS MÁXIMO OFERTAR	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS
LAMCOL S.A.S	$ 446.243	$ 430.623

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Por otro lado, conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de selección No. **MC-ARN-1128-2024,** se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente **LAMCOL S.A.S**, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Económico	Resultado de la verificación
LAMCOL S.A.S	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

La propuesta presentada por el proponente LAMCOL S.A.S, no quedó habilitada jurídicamente, toda vez que presentó inconsistencias en la carta de presentación de la oferta, tal y como se evidencia en el respectivo informe de verificación jurídica.

Así mismo, desde el componente técnico el proponente LAMCOL S.A.S, no quedó habilitada, toda vez que dentro de la propuesta no se allegaron las certificaciones las alianzas comerciales de las empresas relacionadas con las licencias ambientales, tal y como se evidencia en el respectivo informe de verificación Técnica.

4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Dentro del término de traslado del Informe de Verificación Preliminar de la propuesta evaluada, se allega la subsunción jurídica y técnica por parte del Oferente **LAMCOL S.A.S,** las cuales fueron analizadas y atendidas por parte del Comité Asesor Verificador.

De igual forma no se presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación.

5. INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO

De acuerdo con lo previsto en el Anexo Complementario de la Invitación Pública, el Comité Asesor Verificador realizó la revisión definitiva de los requisitos habilitantes Económicos, Jurídicos y Técnicos de los proponentes, obteniendo el siguiente resultado:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Económico	Resultado de la verificación
LAMCOL S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos de la propuesta hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por cualquier interesado..

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR-VERIFICADOR

Conforme al resultado de la verificación, los miembros del Comité Evaluador-Verificador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-ARN-1128-2024. y conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, recomiendan a la Ordenador del Gasto ACEPTAR la oferta del proponente LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS – SIGLA: LAMCOL., identificada con NIT: 901.317.268-7, por el valor de $ 35.556.467 PESOS M/CTE, incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con los señalado en la Invitación Pública y la propuesta presentada.

COMITÉ ASESOR VERIFICADOR
PROCESO MC-ARN-1128-2024

INTEGRANTES:

ROL	RESPONSABLE	ÁREA
Verificación Requisitos Jurídicos	Sebastián Ayala Calderón	Grupo de Gestión Contractual
Verificación Requisitos Técnicos	Cindy Julieth Montañez Guillen	Subdirección Administrativa
Verificación Requisitos Económicos	Jhon Alexander Lopez Pachon	Grupo de Gestión Contractual